



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

NOTIFICACION LLAMAMENTO EN GARANTIA. RAD. 2022-0065

Enviado por

Jhon Jairo Cifuentes Sarria

Fecha de envío

2023-09-11 a las 11:15:53

Fecha de lectura

2023-09-11 a las 11:25:19

NOTIFICACION

(Artículo 199 del CPACA)

Señores:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Carrera 63 No. 41 A-39 Piso 1 Edificio Camacol

Medellin

Email: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

Despacho

judicial de origen Clase de proceso Fecha de la providencia

JUZGADO QUINCE (15) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE CALI

REPARACION DIRECTA

06 / septiembre / 2023

Demandantes Demandados Radicación

MARIA LEONOR CORRALES OBREGON y OTROS

RED DE SALUD LADERA E.S.E., CLINICA DE OCCIDENTE S.A. y OTROS

2022-00065-00

Le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo que el JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE CALI dictó una providencia el día 6 de septiembre de 2023, notificada el 7 de septiembre de 2023 donde se admitió el llamamiento en garantía que la demandada CLINICA DE OCCIDENTE S.A. hace a ustedes dentro del presente proceso.

Se le advierte que esta notificación personal se considerará realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío de este mensaje.

Para surtir traslado se acompaña al presente escrito, además del citado auto admisorio, los anexos necesarios para cumplir con la contestación si a ello hubiere lugar.

Para avisar auto admisorio o mandamiento de pago

Demanda X Auto X Llamamiento X Auto Admisorio del X
Admisorio en Garantía llamamiento en Garantía
EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 10 # 12 – 15

Se anexa al presente envío la demanda, el auto admisorio de la demanda, demanda de llamamiento en garantía y auto admisorio del llamamiento en garantía y sus anexos.

Atentamente,

JOHN JAIRO CIFUENTES SARRIA
Abogado

